



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO



**ACTA DE FINIQUITO
DEL CONTRATO N° SMO/FAIS/04/2017**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DE LA LAY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LOS ACUERDOS 168, 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO, PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO N° **SMO/FAIS/04/2017** SUSCRITO ENTRE EL **H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO** Y EL CONTRATISTA « **ING. ELFEDO VENEGAS AVIÑA** ».

LUGAR, HORA Y FECHA: MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL DIA **06 DE DICIEMBRE DEL 2017**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO, UBICADAS EN CALLE PORTAL HIDALGO NO. 3 COL, CENTRO, C.P. 49970, SE REUNIERON EL C. « **ELEAZAR MEDINA CHÁVEZ** » EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL** Y EL C. **HABACUC CUEVAS SANCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, EL « **ING. ELFEDO VENEGAS AVIÑA** ». EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA «**ELEVEN ELECTRIFICACIONES**».

DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJADORES RELATIVOS AL CONTRATO N° **SMO/FAIS/04/2017** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: «**« SUMINISTRO E INSTALACION DE 05 EQUIPOS GENERADORES DE ENERGIA SOLAR AUTONOMA QUE SE UBICARAN EN DIVERSAS COMUNIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO EN COMENTO, LOS CUALES QUEDARAN EN TOTAL FUNCIONAMIENTO.»**». TRABAJOS EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO N° **SMO/FAIS/04/2017** CUYO IMPORTE CONTRACTUAL FUE DE « **\$973,788.40** » «**NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHOS PESOS 40/100 M.N.**». ASIGNADO A LA EMPRESA «**ELEVEN ELECTRIFICACIONES**». UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS POR EL C. **HABACUC CUEVAS SANCHEZ** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INCIAR EL DÍA « **22 DE NOVIEMBRE DEL 2017** » AL « **06 DE DICIEMBRE DEL 2017**. Y EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS FUE DEL « **22 DE NOVIEMBRE DEL 2017** » AL « **06 DE DICIEMBRE DEL 2017**».

ESTIMACIONES: DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO



Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende				Monto Estimado	Monto Acumulado
Anticipo	21/Noviembre/2017	Anticipo				\$ 681,651.88	\$ 681,651.88
Finiquito	06/Diciembre/2017	Del	22/Noviembre/2017	Al	06/Diciembre/2017	\$ 292, 136.52	\$ 973,788.40
TOTAL							\$973,788.40

MONTO TOTAL EJERCIDO: « \$973,788.40 » «NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHOS PESOS 40/100 M.N» IVA INCLUIDO.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LOS ARTICULOS 168, 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO, PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO N° **SMO/FAIS/04/2017**, SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO Y EL CONTRATISTA EL « **ING. ELFEDO VENEGAS AVIÑA** », EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA «**ELEVEN ELECTRIFICACIONES**».

ASÍ MISMO LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS PORT EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADOS Y PAGADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO SON LOS QUE SE RELACIONAN ACONTINUACIÓN:

Estimación No.	De Fecha	Período que Comprende				Monto Estimado	Monto Acumulado
Anticipo	21/Noviembre/2017	Anticipo				\$ 681,651.88	\$ 681,651.88
Finiquito	06/Diciembre/2017	Del	22/Noviembre/2017	Al	06/Diciembre/2017	\$ 292, 136.52	\$ 973,788.40
TOTAL							\$973,788.40

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DEL ARTICULO 141 DE SU REGLAMENTO; Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA LOS RECIBE FÍSICAMENTE; ASI COMO LA DE LA CONSTANCIA DEL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LA RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS , EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DE LOS



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO



PRIMEROS DIAS DE CALENDARIO SEÑALADOS EN EL CONTRATO Y SE ACUERDA CON EL CONTRATISTA LLEVARLO ACABO PARA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2017.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LOS ARTICULOS 168, 169 Y 170 DE SU REGLAMENTO, PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO N° SMO/FAIS/04/2017 SUSCRITO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO Y EL CONTRATISTA EL « **ING. ELFEDO VENEGAS AVIÑA** », EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA «**ELEVEN ELECTRIFICACIONES**».

CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE REAL Y FÍSICAMENTE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO, JALISCO


C. ELEAZAR MEDINA CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HABACUC CUEVAS SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



**POR EL CONTRATISTA
«ELEVEN ELECTRIFICACIONES»**


« ING. ELFEDO VENEGAS AVIÑA »
REPRESENTANTE LEGAL